Acta No. 53-2020

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y TRES GUIÓN DOS MIL VEINTE (53-2020). En la Ciudad de Guatemala, a las quince horas con trece minutos (15:13) del martes seis de octubre del año dos mil veinte, reunidos virtualmente en la Sala de Cisco Webex Meetings que utiliza la Universidad de San Carlos de Guatemala para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE** de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Juan Fernando Morales Recinos, Vocal Cuarto; Marbella del Pilar Ríos Chinchilla, así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Audiencias.
2º. Aprobación de las propuestas de las Acta No. 51-2020 y No. 52-2020.
3º. Aprobación de la propuesta de agenda.
4º. Elecciones.
5º. Autorizaciones Financieras.
6º. Desarrollo y Reestructura Curricular.
7º. Reforma Universitaria.
8º. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
 8.1 Propuesta del Área Odontología Socio Preventiva relacionada con el 1er Grupo del Programa Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S.) correspondiente al 2020.
 8.2 Transcripción del Punto **CUARTO**, Inciso 4.1, 4.2 y 4.3 del Acta No. 15-2020 de la sesión celebrada por el Órgano Regulador del Currículo el martes 29 de septiembre de 2020 relacionada con el análisis y acuerdos para la finalización de los cursos en el presente año académico 2020.
 8.3 Situación actual de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la pandemia ocasionada por el SARS-COV-2.
 8.4 Carta de estudiantes 4to Año en relación con el curso OPS II.
 8.5 Carta de la Unidad de Endodoncia del Área Médico Quirúrgica relacionada con modificaciones al Curso Endodoncia para el presente año.
 8.6 Entrega de la evaluación docente 2019 al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
 8.7 Solicitud de algunos profesores de Cirugía y Exodoncia para la realización de una práctica clínica.
9º. Asuntos Administrativos.
 9.1 Solicitud de Aval del Sr. Antonio Pérez para continuar con el arrendamiento del local durante el año 2021.
 9.2 Convenio Interinstitucional Colgate-Facultad de Odontología/Universidad de San Carlos de Guatemala.
10º. Solicitudes a modificaciones a normas.
11º. Impugnaciones.
12º. Informes.
 12.1 Del Decano.
 12.2 Del Secretario.
 12.3 Del Secretario Adjunto.
 12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
 12.4.1 Informe del Vocal Segundo, Dr. Sergio Armando García Piloña relacionado con el proceso de evaluación docente del presente año.
 12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
 12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
 12.7 Individuales de personas extra-facultativas.
13º. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
14º. Incorporaciones.
15º. Otros Asuntos.
16º. Constancias.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

PRIMERO: Audiencias.
No hay documentos que tratar.

SEGUNDO: Aprobación de las propuestas de las Actas No. 51-2020 y 52-2020.
Se conocieron las propuestas de las Actas No. 51-2020 y No. 52-2020 que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar el Acta No. 51-2020 de la sesión extraordinaria permanente celebrada por este Órgano colegiado el día lunes 28 de septiembre de 2020 con las modificaciones que estimó pertinentes.

2.2 Aprobar el Acta No. 52-2020 de la sesión ordinaria celebrada por este Órgano colegiado el día lunes 05 de octubre de 2020 con las modificaciones que estimó pertinentes.

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda para la presente sesión que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda de la presente sesión con las modificaciones que consideró pertinentes.

CUARTO: Elecciones.
No hay documentos que tratar.
QUINTO: Autorizaciones financieras.
No hay documentos que tratar.
SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.
SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones:

8.1 Propuesta del Área Odontología Socio Preventiva relacionada con el 1er Grupo del Programa Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S.) correspondiente al 2020.
Se conoció la carta de fecha 30 de septiembre de 2020, dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Director del Área Odontología Socio Preventiva, Dr. Edgar A. Sánchez Rodas, la que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo del Área de Odontología Socio-preventiva, el motivo de la presente es, en respuesta a su carta con Ref.: F.O.J.D. 701 -2020 de fecha 20 de agosto de 2020, en donde La Junta Directiva, conoció: La situación del primer grupo del Programa Ejercicio Profesional Supervisado 2020, y solicita al Área de Odontología Socio Preventiva de la Facultad elaboren dos alternativas al Programa Ejercicio Profesional Supervisado convencional, en el supuesto caso de que las condiciones sanitarias u otras no previstas fueran adversas y no permitieran que el EPS se llevara a cabo como de costumbre. Los profesores del Área se reunieron en varias sesiones y después de amplia discusión presentan propuesta para el reinicio de las actividades académicas del primer grupo del Programa Ejercicio Profesional Supervisado 2020. Agradeciendo la atención de la presente me suscribo. Atentamente". Seguidamente se conoció el documento intitulado "**PROPUESTA PARA REINICIAR EL PROGRAMA EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO-EPS-PRIMER GRUPO 2020**". El documento se anexa a la presente acta y está constituido por 14 hojas.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.1.1 Admitir la propuesta para reiniciar el programa Ejercicio Profesional Supervisado –EPS_ primer grupo 2020 que fuera presentada por el Área de Odontología Socio Preventiva para su trámite.

8.1.2 Trasladar la propuesta al Órgano Regulador del Currículo para su conocimiento y análisis, de tal manera que puedan emitir una opinión al mismo, antes del lunes 12 de octubre de 2020 para que este Órgano de Dirección resuelva al respecto.

8.1.3 Autorizar al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas para que transcriba esta resolución a la brevedad.

8.2 Transcripción del Punto **CUARTO**, Inciso 4.1, 4.2 y 4.3 del Acta No. 15-2020 de la sesión celebrada por el Órgano Regulador del Currículo el martes 29 de septiembre de 2020 relacionada con el análisis y acuerdos para la finalización de los cursos en el presente año académico 2020.

Se conoció la carta de fecha 30 de septiembre de 2020, referencia ORC/CE 06/2020 dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por la Prosecretaria del órgano Regulador del Currículo, Dra. Miriam Ninette Samayoa Sosa, la que literalmente dice: …"Les saludo atentamente deseando se encuentren bien en esta Pandemia del COVID19. Por este medio les envío, para su conocimiento y efectos consiguientes, la transcripción de los Subincisos 4.1.1, 4.1.2 y 4.1.3 del Inciso 4.1 **Análisis y Acuerdos para la finalización de los cursos,** del PUNTO CUARTO **ASUNTOS ACADÉMICOS,** del ACTA 15-2020 de la sesión del Órgano Regulador del Currículo de la Facultad realizada por la plataforma virtual zoom el día martes 29 de septiembre de 2020, a las 10:00 horas.

4.1 **Análisis y Acuerdos para la finalización de los cursos**

Luego de amplia discusión el Órgano Regulador del Currículo ACUERDA:

4.1.1 Recomendar que los cursos del plan de estudios de la Carrera que lo permitan, ponderen con una actividad distinta a la programada, los requisitos de práctica clínica del curso aprobados en la programación docente 2020.

4.1.2. Recomendar prolongar el ciclo académico 2020 el tiempo que sea necesario para que terminen los cursos del plan de estudios de la Carrera.

4.1.3. Autorizar a la Prosecretaria de este Órgano transcribir los acuerdos contenidos en los Subincisos 4.1.1, 4.1.2 y 4.1.3 del Acta 15-2020.

Atentamente".

La Junta Directiva, considerando la recomendación que hace el Órgano Regulador del Currículo; considerando la situación de avance de los distintos cursos de la carrera de Cirujano Dentista, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Autorizar a los cursos de la carrera que contemplan dentro de su programación docente 2020 la integración de su zona con la realización de requisitos clínicos, para que realicen una ponderación de los mismos con una o varias actividades distintas a la programado, siempre y cuando no sean exámenes parciales.

8.2.2 Admitir la recomendación de prolongar el ciclo académico 2020 el tiempo que sea necesario para que terminen los cursos del plan de estudios de la Carrera, para su trámite.

8.2.3 Decidir al respecto cuando se concluya la evaluación que se está llevando a cabo acerca del avance de los cursos y los tiempos que se requieren para la realización de los laboratorios y prácticas de todos los cursos.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.3 Situación actual de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la pandemia ocasionada por el SARS-COV-2.

El Órgano de Dirección de la Facultad de Odontología analiza la situación que enfrenta la Unidad Académica como consecuencia de la pandemia ocasionada por el SARS-COV-2. Al respecto, se resalta el hecho de que la Odontología, y por ende la educación y formación odontológica se han visto afectadas de manera muy particular. Ello se debe a que el trabajo clínico que se realiza es extremadamente cercano (menos de 50 centímetros) al área anatómica adyacente al tracto respiratorio, en dónde se aloja el virus que provoca la pandemia actual y además, el virus también se encuentra presente en la saliva y en la cavidad bucal.

Como consecuencia, la realización de procedimientos clínicos en la profesión han sido objeto de serias restricciones por entidades que se encargan de regular la Odontología a nivel internacional, tales como la Asociación Dental Americana, Federación Dental Internacional, los Centros de Control de Enfermedades de Atlanta (CDC), los distintos entes gubernamentales que rigen el ejercicio profesional en los diversos países, los colegios o asociaciones profesionales locales, etc. En Guatemala, la recomendación tanto del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social como el Colegio Estomatológico de Guatemala ha sido la atención de emergencias estomatológicas, de preferencia mediante el manejo farmacológico del dolor e infecciones. Así mismo, se ha recomendado postergar al máximo el uso del instrumental rotativo (turbina, micromotor, jeringa triple, escariadores ultrasónicos, etc.) por la producción de aerosoles y la dispersión del microorganismo patógeno que con ellos se provoca.

Como se podrá visualizar, la Odontología junto con la Anestesiología y otras especialidades médicas, se encuentra dentro de las ramas de las ciencias salud que están más expuestas y en riesgo de contagio con la COVID-19, tanto para el clínico, el personal auxiliar, los pacientes y las familias de todos ellos

Derivado de lo anterior e inmersa en el contexto nacional (Guatemala) e institucional (Universidad de San Carlos de Guatemala), la Facultad de Odontología suspendió las actividades presenciales en el mes de marzo de 2020, que incluye entre otras, la realización de laboratorios de ciencias básicas, los laboratorios de preclínica y la actividad clínica propiamente dicha, tanto en el grado como el postgrado. A diferencia de otras profesiones, la Odontología requiere de la adquisición de destrezas motoras finas y gruesas, la consolidación de criterios y el aprendizaje de procedimientos que le permitan al estudiante abordar situaciones concretas en la realidad bucal de los pacientes. Esto le faculta para poder diagnosticar las condiciones bucales presentes, planificar las alternativas de solución al problema que se identifica y presentárselo a la persona para que se autorice su ejecución, la realización de los tratamientos que los resuelven y finalmente una evaluación de lo que se ha rehabilitado, pues en términos generales se trata de rehabilitar la salud bucal de las personas. Todo esto no ha sido posible llevarlo a cabo y como consecuencia de ello, el ciclo académico 2020 se encuentra significativamente atrasado. Si bien, la parte teórica se atendió y concluyó en el tiempo establecido en las programaciones docentes, hubo necesidad de modificar algunas actividades. Sin embargo, no hay forma de adecuar las actividades de índole práctica que son requisitos indispensables y esenciales en la formación-educación odontológica.

De esa cuenta, el Órgano de Dirección de la Facultad de Odontología en el Punto OCTAVO, Inciso 8.8, Subinciso 8.8.2 y 8.8.3 del Acta No. 32-2020 resolvió extender el año académico 2020 durante el primer semestre del año calendario 2021, y se estableció que los exámenes finales y de recuperación de todos los cursos se realizarán en el mes de marzo de 2021.

En su momento, esta decisión contemplaba un retorno a las actividades académicas presenciales a partir del mes de agosto o septiembre de 2020, condición que hasta la fecha no ha sido posible realizar. Como consecuencia de ello, se está realizando la evaluación del caso para poder decidir si el tiempo extendido es suficiente para

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

lograr los objetivos establecidos o si se requiere aún de más tiempo para ello. Estamos contemplando un reinicio de actividades en el mes de enero de 2021, pero si las condiciones sanitarias no lo permiten, habrá que considerar más tiempo y otras fechas.
A estas alturas del año, el ciclo académico 2020 aún no se ha concluido. El 100% de los estudiantes no pueden ser promovidos al año inmediato superior, en vista de que aún hay actividades académicas pendientes de realizarse, la mayoría de ellas de naturaleza práctica.
Por otro lado, las instalaciones que ocupan tanto los laboratorios como las clínicas de la Facultad en la Ciudad Universitaria requieren acondicionarse para atender con seguridad a todas las personas que intervienen en estos procesos. Algunas acciones están llevándose a cabo y otras requieren de una inversión financiera que excede la capacidad presupuestaria de la Facultad, por lo que se están realizando gestiones intra-universitarias para la obtención de ese financiamiento.
En conclusión, la situación que enfrenta la Facultad de Odontología es muy complicada y se considera que se necesita de más tiempo del año 2021 para permitir la conclusión del año académico 2020.

La Junta Directiva, después de amplia deliberación y discusión, **acordó**:

8.3.1 Informar al Consejo Superior Universitario de la situación en la que se encuentra la Facultad de Odontología como consecuencia de la pandemia ocasionada por la COVID-19".

8.4 Carta de estudiantes 4to Año en relación con el curso OPS II.
Se conoció la carta de fecha 1 de octubre de 2020, dirigida a la Junta Directiva por los representantes de cuarto año, Br. Willy Rolando Barrientos Sancé y Br. Rosamaria de León Chávez, respectivamente la que literalmente dice: ..."El motivo de la presente es para informarles la decisión tomada por la mayoría de alumnos de Cuarto Año del presente ciclo estudiantil, dicha decisión se realizó puesto que nos fue informado por parte del Dr. Emilio Berteth que el curso de Odontología Social y Preventiva II daría inicio en la semana del 5 al 9 de octubre del presente año, teniendo una duración total de dos meses, por lo que, por medio de una democracia, se llegó a la decisión de comenzar el curso antes mencionado en los primeros días hábiles del mes de enero de 2021.
Las justificantes para tal decisión fueron:

- Se considera que no es oportuno comenzar un nuevo curso en estas fechas del año, ya que la mayoría de cursos con carga teórica ya finalizaron.
- La nueva programación del curso, la cual fue adaptada a los nuevos escenarios que se viven, no ha sido aprobada por parte del Órgano Regulador de Curriculum.
- Debido a la situación económica que se sufre actualmente por la pandemia, en estas fechas en las que la mayoría de actividades académicas han culminado, muchos compañeros optaron por un trabajo, por lo que ya no cuentan con el mismo tiempo disponible.
- Agregado a lo anterior, es algo bien sabido, que la carga emocional que se vive en esta época de pandemia ha sido mayor, por lo que muchos estudiantes han expresado que su nivel de atención, energía y entusiasmo, no es el adecuado para comenzar un nuevo curso.
- Vemos un beneficio en comenzar el curso en el mes de enero, ya que se impartiría de manera continua y no existiría una posible interrupción por fechas de contratación de los catedráticos, así mismo, coincidiría con las fechas en las que se realizará el examen final.

Sin otro particular, quedamos a la espera de su notificación de enterados siempre anuentes a cualquier comentario o duda de su parte, nos despedimos atentamente".
Al respecto, el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles amplía la información

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

e indica que ya existe un acuerdo entre los estudiantes del cuarto año y el Área de Odontología Socio Preventiva para que el curso OPS II arranque en el mes de enero de 2020.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Darse por enterada de la información anterior.

8.5 Carta de la Unidad de Endodoncia del Área Médico-Quirúrgica relacionada con modificaciones al Curso Endodoncia para el presente año.

Se conoció la carta de fecha 1 de octubre de 2020, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por el Coordinador de la Disciplina de Endodoncia, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, la que literalmente dice: ..."Por medio de la presente reciban un cordial saludo, de manera atenta se informa la respuesta a lo solicitado por ustedes en el PUNTO OCTAVO, con fecha 02 de julio del año en curso, en sus incisos 8.8.7.

En varias sesiones sostenidas con los profesores de la Unidad de Endodoncia se discutió la distribución de puntos de las siguientes actividades:

- Evaluación del proceso diagnóstico y clínico de 6 conductos radiculares (aceptados), con un valor de 12 puntos
- Desobturar una pieza dental con TCR. Con fresas Gates Glidden o Fresas Peeso para hacer preparación para poste en piezas anteriores y posteriores, con un valor de 1 punto

Por lo anterior, presentamos las 3 actividades académicas para la realización y cumplimiento de la zona de 13 puntos de los tratamientos clínicos:

Primera Actividad: Revisión y discusión de Journals con respecto al tema: Endodoncia y sus avances.

Objetivos:

- Promover la lectura de revistas indexadas.
- Motivar la revisión y el análisis de revistas indexadas.
- Promover la discusión en grupo de revistas indexadas.
- Dar a conocer los avances en endodoncia.

Valor: 4 puntos

Segunda Actividad: Discusión de casos clínicos.

Objetivos:

- Que el estudiante sea capaz de resolver un caso clínico
- Que el estudiante indique paso a paso el protocolo de instrumentación manual que utilizara
- Que el estudiante describa el protocolo de medicación intraconducto que realizara
- Que el estudiante describa el protocolo de desinfección química
- Que el estudiante describa el protocolo de obturación del caso clínico asignado.
- Que el estudiante indique si prescribirá terapia farmacológica

Valor: 4 puntos

Tercera Actividad: Instrumentación Mecanizada de un diente plástico trasparente a realizarse de forma virtual.

Objetivos

- Que el estudiante se capaz de utilizar el sistema WaveOne Gold como alternativa de instrumentación
- Que el estudiante ponga en práctica el protocolo enseñado en clase
- Que el estudiante reconozca los diferentes materiales utilizados en instrumentación mecanizada

Valor: 5 puntos

Esperando estén bien, saludos cordiales".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.5.1 Autorizar la modificación a la programación docente 2020 del Curso de Endodoncia planteada por la Unidad de Endodoncia.

8.6 Entrega de la evaluación docente 2019 al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Se conoció la carta de fecha 22 de septiembre de 2020, referencia COMEVAL-Odonto 10-2020, dirigida a la Licenciada Julia Esperanza Lucero Gómez, Profesional de DEPPA de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el Coordinador de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Odontología, Dr. Sergio Armando García Piloña, la que literalmente dice: ..."Atentamente le hago entrega oficial de tres cajas con 174 sobres de papel manila que contienen la evaluación docente de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala correspondiente al año 2019, así como la lista que describe los docentes evaluados, curso y total de boletas-Deferentemente,". A continuación, el Vocal Segundo y Coordinador de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Odontología, Dr. Sergio Armando García Piloña, indica que la evaluación docente de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala correspondiente al año 2019 fue entregada en el mes de noviembre de 2019, pero que lamentablemente la persona designada para el procesamiento de esta información se jubiló sin que se haya ocupado del material entregado. Por ello, a solicitud de la Licenciada Julia Esperanza Lucero Gómez, Profesional de DEPPA de la Universidad de San Carlos de Guatemala asignada a esta Unidad Académica se volvió a hacer entrega de la documentación. En esta ocasión, muestra un correo electrónico en el se confirma la recepción de todo esta papelería.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.6.1 Darse por enterada de la información anterior.

8.7 Solicitud de algunos profesores de Cirugía y Exodoncia para la realización de una práctica clínica.
Se conoció la carta de fecha 30 de septiembre 2020, referencia AMQ-CX 13/2020 dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por los profesores de la Unidad de Cirugía y Exodoncia, Dr. José Mendoza, Dr. Julio Pineda, Dr. Luis Ramos, Dr. Héctor Cordón y Dr. Bruno Wehncke, la que literalmente dice: ..."Deseándoles lo mejor y pidiendo que cada uno goce de buena salud, pasamos a lo siguiente. El motivo de dicha carta es solicitar espacios físicos dentro de del edificio M1 en el primer nivel, para utilizar las clínicas de prótesis total, removible y odontopediatría, para poder realizar las prácticas de anestesia que corresponden al curso de Cirugía y Farmacología I que se imparte a los alumnos del tercer año de la carrera. Este laboratorio lo deseamos realizar este año para disminuir la carga académica que se realizarán en el 2,021.
Estas prácticas clínicas consideramos que se pueden llevar a cabo debido al riesgo de contaminación para realizar éstas es mínimo, no se necesita el uso de aire comprimido el cual genera aerosoles. Se pueden realizar con la presencia de seis docentes y cada uno podría trabajar con ocho estudiantes por turno, estas se realizarían durante la mañana los días lunes, miércoles y viernes de cada semana del mes de noviembre, dejando un día de por medio entre éstas para disminuir la posibilidad de contaminación cruzada, utilizando este número de días empezando miércoles cuatro de noviembre terminando el lunes treinta del mismo mes lo que nos da un total de doce jornadas, tiempo suficiente para llevarlas a cabo y al mismo tiempo poder realizar el examen de dicho contenido.
Se les solicita también habilitar el área de lavado de instrumentos en el segundo nivel para que los estudiantes puedan llevar a cabo la desinfección de su

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

instrumental, y se utilizará la autoclave de exodoncia para realizar el proceso de esterilización del equipo, esperando una respuesta positiva a dicha solicitud nos despedimos de ustedes. Firmamos los Docentes que estamos anuentes a realizar estos laboratorios".

Seguidamente se conoció el documento intitulado "**PROTOCOLO DE SEGURIDAD PRACTICA DE ANESTESIA",** el cual copiado literalmente dice: "Las prácticas de anestesia se llevarán a cabo en la clínica del edificio M1 en el primer nivel en el ala sur, utilizando los sillones de prótesis total y removible y la clínica de odontopediatría, en cada isla se utilizarán cuatro sillones dentales dejando un sillón vacío de por medio para lograr un distanciamiento de dos metros entre cada unidad a utilizar. Al contar con la presencia de seis docentes se puede realizar cada laboratorio en el transcurso de una mañana.

Los estudiantes deberán presentarse a las siete de la mañana y utilizarán los vestidores para colocarse el uniforme blanco para no utilizar la indumentaria que trajeran de la calle.

Cada estudiante se colocará bata, gorro, cobertores de zapatos descartables, guantes, mascarillas N95 o KN95, las mascarillas deberán ser distintas a la que utilizan fuera de la clínica, lentes protectores que se adosen a la piel.

Cada estudiante deberá presentar su instrumental estéril (explorador, pinzas, espejo, jeringa aspiradora tipo Cook y pinza Kelly), bandeja para colocar instrumental, campo estéril para cubrir la bandeja y servilletas.

Asimismo deberán llevar insumos para la desinfección de las unidades lysol o cualquier otra presentación de amonio cuaternario, enjuague bucal que puede ser Clorhexidina al 0.12 % o al 0.20%, peróxido de hidrogeno, anestesia tópica en gel, hisopos, anestesia local, (lidocaína al 2 % con epinefrina al 1:100,000 o mepivacaina al 3% sin vasoconstrictor), gasas estériles, agujas largas y cortas calibre 27 marca Septodont, odontopectoportaprotector, plástico adherible para la protección de cabezal y manubrios de lámpara dental y apoya brazos.

Después de realizar la primera actividad los estudiantes intercambiarán posiciones realizando nuevamente una desinfección de la unidad dental, al finalizar cada pareja depositará el material descartable punzocortante utilizado en los guardianes, el material descartable no punzocortante en los basureros que se colocaran para ese fin. Por último, cada pareja desinfectará nuevamente la unidad utilizada y habrá un lapso de 30 minutos, para que se ventile el área e ingrese el siguiente grupo para realizar la práctica.

Previo a retirarse de la clínica los estudiantes deberán realizar la desinfección de unidades dentales seguidamente, cada estudiante deberá lavar desinfectar y secar su instrumental, luego lo depositará en una caja metálica o casette indicados para la esterilización de estos, se deberán de empacar en bolsas especiales para dicho proceso y las llevarán a la clínica de exodoncia para su esterilización".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.7.1 Aceptar el memorial presentado por algunos de los profesores de la Unidad de Cirugía y Exodoncia para su trámite.

8.7.2 Entrar a conocer y discutir al respecto, en una próxima sesión.

NOVENO: Asuntos Administrativos:

9.1 Solicitud de Aval del Sr. Antonio Pérez para continuar con el arrendamiento del local durante el año 2021.

Se conoció la carta de fecha 2 de octubre de 2020 dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por el Sr. Antonio Pérez Llamas, la que en su parte conducente dice: ...

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Yo Modesto Antonio Pérez Llamas de 58 años de edad con No. de DPI 1590565940101, con número de contrato 33 – 2020 compadezco como arrendatario del local de fotocopias ubicado en el primer nivel del edificio M – 3 Odontología.

Les solicito un aval de autorización para tramitar mi contrato para el año 2,021.

De antemano les agradezco la atención prestada a la presente.

Atentamente:

Así mismo se tuvo a la vista la nota del Sr. Pérez Llamas por medio de la cual solicita a la Secretaria Adjunta una constancia de fumigación.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.1.1 Avalar y emitir opinión favorable al **SR. ANTONIO PÉREZ LLAMAS**, para que realice los trámites de renovación de contrato de arrendamiento del local que ocupa la fotocopiadora ubicada en el primer piso del Edificio M-3 en el área de influencia administrativa de la FOUSAC ante la Comisión para la Actividad Comercial y la División de Servicios Generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el año 2021.

9.1.2 Trasladar a la Secretaría Adjunta para lo conducente la solicitud de constancia de fumigación que presenta el Sr. Antonio Pérez Llamas.

9.2 Convenio Interinstitucional Colgate-Facultad de Odontología/Universidad de San Carlos de Guatemala.
Se conoció el correo electrónico de fecha 2 de octubre de 2020, dirigido al Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, por el profesional de salud oral de la empresa Colgate S.A., el que literalmente dice: …" Es un gusto saludarle y dirigirme a usted, esperando que se encuentren muy bien. Tal como lo platicamos vía telefónica, adjunto el Convenio para establecer el marco de Cooperación Interinstitucional para el año 2021. Dicho convenio es importante ya que según las nuevas políticas de Colgate, a partir del próximo año, toda relación interinstitucional en donde exista cualquier tipo de apoyo como el que ya hemos realizado en conjunto en años anteriores, debe ser respaldada por dicho documento. Esperamos que lo puedan revisar a la brevedad posible y tener de regreso sus observaciones pertinentes.
Cualquier duda, estoy enteramente a sus órdenes. Saludos cordiales.".
Se tuvo a la vista y leyó el Convenio Marco de Cooperación que propone la Empresa **COLGATE-PALMOLIVE (CENTRO AMÉRICA), SOCIEDAD ANÓNIMA".** Luego se deliberó ampliamente al respecto.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.2.1 Delegar en el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles para que lleve a cabo las consultas que este caso amerite y resuelva de conformidad a lo establecido en las normas universitarias.

10º. Solicitudes a modificaciones a normas.
11º. Impugnaciones.
12º. Informes.
12.1 Del Decano.
12.2 Del Secretario.
No hay documentos que tratar.
12.3 Del Secretario Adjunto.
No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.

12.4.1 Informe del Vocal Segundo, Dr. Sergio Armando García Piloña, relacionado con el proceso de evaluación docente del presente año.
El Vocal Segundo, Dr. Sergio Armando García Piloña informó que todo el trabajo relacionado con la evaluación docente que se debe preparar en la plataforma del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Dirección General de Docencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala se encuentra terminado. Lo que toca ahora es enlazar la plataforma alojada en el servidor del grado de la Facultad de Odontología y hacer que ambas funcionen. Para ello, el viernes 9 de octubre de 2020 se juntará él con la Dra. Brenda López de la Comeval de la Facultad y el Sr. Otto González, del Departamento de Procesamiento de datos de la Facultad para trabajar en ello. Un poco atrás se encuentra el trabajo que se hace en el servidor de la Escuela de Estudios de Postgrado, ya que se encuentran cargando información desde el año 2008. Se espera que a la brevedad se concluya con esta fase preparatoria, lo cual permitirá pasar a la etapa de la evaluación propiamente dicha.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.4.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
No hay documentos que tratar.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
No hay documentos que tratar.

12.7 Individuales de personas extra-facultativas.
No hay documentos que tratar.

13º. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
No hay documentos que tratar.

14º. Incorporaciones.
No hay documentos que tratar

15º. Otros Asuntos.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEXTO: Constancias:

16.1 No habiendo nada más que hace constar, se da por finalizada la presente sesión siendo las diez y ocho horas con treinta minutos (18:30) en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Juan Fernando Morales Recinos
VOCAL IV

Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020